

EDITORIAL

El saber de la enfermería patrimonio de todos los profesionales

En algunas ocasiones, y en algunos foros profesionales, se ha podido plantear la posibilidad de que puedan ser exclusivamente determinados grupos de profesionales de enfermería, en función sobre de su titulación académica de posgrado fundamentalmente, los únicos que ostenten la representación y constituyan los referentes del saber de toda nuestra profesión.

En relación a este posicionamiento, que considero de gran relevancia para nuestra profesión, quería aportar mi reflexión en este editorial.

Como cuestión básica de partida considero que el desarrollo académico y profesional que dispone en la actualidad la enfermería en España, tanto a través de la formación universitaria de posgrado, como de las especialidades de enfermería o de la carrera profesional asistencial, ha sido posible gracias a la aportación y el trabajo conjunto de **todos** los profesionales que durante muchos años han **sumado** esfuerzos, por lo que de partida estos logros no deberían servir nunca de fundamento para **limitar** la aportación de ningún profesional al conocimiento disciplinar común de la enfermería.

Por el contrario, considero que estos logros deben utilizarse de manera positiva, aunando esfuerzos entre todos, y aportando un valor añadido nuevo en la consecución de las metas que tiene planteada nuestra profesión, siempre al servicio de la salud de la población, impulsando nuestra labor a través del reconocimiento y apoyo social.

Pero además, considero que este enfoque podría repercutir muy negativamente en la evolución de la enfermería y de sus profesionales, sobre todo teniendo en cuenta las características propias que definen al saber en la enfermería, que voy a intentar explicar.

Entendido el concepto del saber como el *“conocimiento profundo disponible en una ciencia o en un arte”*, si se aplica al ámbito de la enfermería, se puede deducir fácilmente que el saber de la enfermería está constituido por el *“conjunto de conocimientos existentes en la ciencia de la enfermería para la atención segura y eficiente del cuidado de la persona, la familia, el grupo y/o la comunidad”*.

En relación a este concepto del saber enfermero, hay que tener en cuenta que la enfermería es una **disciplina práctica**, cuyo objetivo último es la oferta y desarrollo en la realidad de servicios a la población, en este caso concretados en servicios de salud en forma de atención a las necesidades de los cuidados imprescindibles para la vida y el bienestar de las personas.

Por este motivo, al tratarse de una disciplina práctica, la exclusiva generación de conocimientos no es suficiente por sí sola en enfermería para cumplir con su objetivo. Es necesario llevar a la práctica estos conocimientos, motivo por el cual es necesario referenciar siempre el objeto del saber enfermero, fijado en la atención segura y eficiente del cuidado. El saber de enfermería es el saber-hacer o el saber práctico de la enfermería.

Este conjunto de conocimientos de la ciencia de la enfermería es lo que constituye el “cuerpo propio de conocimientos” de la enfermería, uno de los elementos claves en la definición de una disciplina, junto con la existencia de un marco propio de competencias, y que permiten en este caso a la enfermería disponer de dicha consideración.

«Al tratarse de una disciplina práctica, la exclusiva generación de conocimientos no es suficiente por sí sola en enfermería para cumplir con su objetivo»

Este saber de la enfermería está constituido por el acumulo de conocimientos contrastados, generados por los profesionales en el desarrollo de su labor investigadora, así como los generados en el desarrollo de su labor asistencial.

No es baladí recordar en estos momentos el compendio de **ciencia y arte** que configura la esencia y la práctica de la enfermería, constituyendo el compendio de conocimiento científico teórico, generado por la investigación, y conocimiento práctico generado por las experiencias laborales de los enfermeros asistenciales las que establecen el saber-hacer ante situaciones determinadas.

Posteriormente estos conocimientos deben ser clasificados, organizados y difundidos para que puedan estar disponibles para el profesional en el ejercicio de su labor, siempre teniendo en cuenta en la actualidad en nuevo paradigma tecnológico que influye en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Por este motivo, considero que **el saber de la enfermería es patrimonio y responsabilidad de todos los profesionales de enfermería.**

Todos los profesionales pueden generar conocimientos derivados del estudio y/o de la experiencia, a través de sistemas contrastados que garanticen la fiabilidad de los resultados obtenidos, y deben difundirlos y aportarlos para beneficio de toda la profesión y de la población usuaria de nuestros servicios.

Antonio Arribas Cachá
DIRECCIÓN